

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el bloqueo de España a las conclusiones del Consejo de la UE sobre Irán.**

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 28 de enero de 2019 los Representantes Permanentes de los Estados miembros ante la UE acordaron unas conclusiones del Consejo de la UE sobre Irán para su aprobación. Según informa POLITICO Europe citando fuentes diplomáticas de la UE, España bloqueó la adopción de estas conclusiones durante todo el día "por nada más que razones simbólicas".

Estas razones simbólicas, según apuntan esas fuentes, se deberían a la decisión de dejar a España fuera del foro de la UE que llevará a cabo negociaciones para un diálogo estructurado con Teherán y que incluye a Reino Unido, Francia, Alemania e Italia. Esto tiene gran relevancia debido a las recientes sanciones impuestas por Estados Unidos a las empresas que comercien con Irán y a su salida del pacto sobre energía nuclear con el país.

Debido al bloqueo de España, estas conclusiones no podrían ser aprobadas hasta el 12 de febrero de 2019, cuando se prevé la celebración de un Consejo de la UE en su formación de economía y finanzas.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué motivó al Gobierno de España a bloquear la adopción de esas conclusiones?
2. ¿Se menciona en el texto la necesidad de incluir en ese diálogo un avance para la protección de los derechos y las libertades fundamentales en Irán?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos